

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
mp. de la Diputación provincial.—Tel, 1916

Jueves 12 de Noviembre de 1953

Núm. 254

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Confederación Hidrográfica del Duero

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: D. Nicolás Alvarez Alonso, en nombre y representación de D.^a Adamina Meléndez Diez, D. Vicente, D. Fernando, D.^a Angelina y D. Francisco Alvarez Meléndez.

Clase de aprovechamiento: riegos.

Cantidad de agua que se pide: 4,00.

Corriente de donde ha de derivarse: río Majúa.

Términos municipales en que radicarán las obras: San Emiliano (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de Enero de 1927, modificado por el de 27 de Marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable si-

guiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 27 de Octubre de 1953.
El Ingeniero Director Adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

3577 Núm.1194.—95,70 ptas.

Administración municipal

Habiendo sido confeccionados por los Ayuntamientos que se expresan a continuación, los repartimientos de Rústica, Colonia y Pecuaria para el ejercicio de 1954, estarán de manifiesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de ocho días, con el fin de que puedan ser examinados por los interesados, y formularse reclamaciones.

Borrenes	3711
Almanza	3713

Propuestos suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se relacionan, para atender al pago de distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye, estará de manifiesto en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Villaornate	3677
Alija de los Melones	3681
Fuentes de Carbajal	3682
Urdiales del Páramo	3684
Bercianos del Páramo	3708

Confeccionado el Padrón de Automóviles para el ejercicio de 1954, por los Ayuntamientos que siguen, se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Roperuelos del Páramo	3660
-----------------------	------

Confeccionado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el Padrón de Edificios y Solares para el ejercicio de 1954, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante un plazo de ocho días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Villares de Orbigo	3679
Villamandos	3685
Zotes del Páramo	3706
Borrenes	3711
Almanza	3713

La Matrícula Industrial y de Comercio, confeccionada por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan para el ejercicio de 1954, estará de manifiesto al público, en la respectiva Secretaría municipal, a los efectos de oír reclamaciones, por el tiempo reglamentario.

Villamartin de Don Sancho	3661
Gordoncillo	3676
Villares de Orbigo	3679
Valdepolo	3680
Fuentes de Carbajal	3682
Burón	3683
Las Omañas	3692
Santas Martas	3693
Zotes del Páramo	3707
Bercianos del Páramo	3708
Sta. María del Monte de Cea	3709
Santa Colomba de Somoza	3710
Borrenes	3711
Pedrosa del Rey	3712

Formadas por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan las listas de Familias Pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita para el año 1954, se exponen al público en la Secretaría respectiva, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, pasados los cuales, no se admitirá ninguna.

Borrenes	3711
----------	------

Ayuntamiento de La Pola de Gordón

En el día de hoy, y por el Sr. Comandante del puesto de la Guardia Civil de esta villa, ha sido depositada en la Alcaldía una rueda de camión, con su disco, marca «Michelin-Metalic», que fué hallada en el kilómetro 360 de la carretera general de Adanero a Gijón, y punto denominado «El Piélagu», en el día 2 del actual Noviembre.

La citada rueda será entregada a la persona que documentalmen- te acredite ser su propietaria, siendo de su cuenta el importe de la inserción del presente anuncio, y de otros gastos que el caso pueda originar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Pola de Gordón, 6 de Noviembre de 1953.—El Alcalde en funciones, E. Piñero.

3662 Núm. 1193.—37,95 ptas.

Entidades menores

A los efectos de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas vecinales que se expresan:

Presupuesto ordinario para 1953:

Carracedelo	3688
Calzada del Coto	3689
Villarejo de Orbigo	3703
San Andrés del Rabanedo	3704

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia de Riaño

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Juez de Primera Instancia de Riaño y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha dictada en autos de ejecución de sentencia promovidos por el Procurador don Atanasio Ortiz Gutiérrez, en nombre y representación de don Isaias Recio Ferreras, contra don Epifanio Baños Allende, sobre reclamación de cantidad, se sacan a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

1.º Un vagón de diez toneladas, que circula por el Ferrocarril de la Compañía de La Robla, Serie P. Q. 489, con freno. Tasado pericialmente en la cantidad de veintiséis mil pesetas.

2.º Otro vagón del mismo tonelaje del anterior y que también circula por la misma línea, Serie P. Q. 484, sin frenos. Tasado en la cantidad de veinticinco mil pesetas.

3.º Treinta y seis carriles de mi-

na, de cinco metros cada uno, que han sido valorados en la cantidad de cinco mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinticuatro del próximo mes de Noviembre, a las doce horas; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento de la tasación que le sirve de tipo, rigiendo las demás condiciones señaladas en la Ley para esta clase de actos.

Dado en Riaño a 23 de Octubre de 1953.—Saturnino Gutiérrez Valdeón. El Secretario Judicial, Longinos López Amigo.

3673 Núm. 1195.—79,20 ptas.

Cédulas de citación

Por la presente, se cita llama y emplaza al inculpado Serafín Pereira Rodríguez, natural de Portas, hijo de Antonio y Digna, de 20 años de edad, soltero, jornalero y vecino que fué de Santa Lucía, comparecerá ante este Juzgado en el plazo de diez días para recibirle declaración y constituirse en prisión, bajo los consiguientes apercibimientos. Así está acordado en sumario núm. 88 de 1953, por hurto.

La Vecilla a 28 de Octubre de 1953.—El Secretario Judicial, (ilegible). 3569

El Sr. Juez municipal del número uno de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 103 de 1953, por el hecho de lesiones, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día 25 de Noviembre de 1953, a las diecisiete horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal, sita en la Plaza de San Isidoro, mandando citar al Sr. Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, se les impondrá la multa de una a veinticinco pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio, dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el art. 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma a la denunciante Josefa Martínez Mar-

teiz, de 36 años, casada, sus labores, hija de José y Antonina, natural de Benavides de Orbigo y con residencia últimamente en Villadangos del Páramo, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a cinco de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Mariano Velasco.

3650

El Sr. Juez Comarcal de esta ciudad, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia de Isidoro Alonso Mosquera, sobre lesiones inferidas al mismo, ha mandado citar por medio de la presente a los denunciados Daniel Falagán, Rogelio Martínez y Adolfo de la Fuente Rabanal, para que comparezcan con las pruebas que tengan a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en Astorga, Santa Marta, número 21, el día 12 del corriente y hora de las doce, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurren ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, se les impondrá la multa de una a veinticinco pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de referida Ley procesal.

Y para que les sirva de citación a los referidos denunciados, expido la presente en Astorga, a siete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Emilio Nieto. 3674

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido en el sumario número 23 de 1953, sobre tentativa de aborto y homicidio, se le cita a un tal Domingo, casado y marido de una señora llamada Basilisa, y vecinos ambos de Santa Cruz del Sil, hoy en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de ser oído, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación en la forma prevenida por la Ley y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo el presente en Ponferrada, a tres de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Fidel del Gómez. 3656

LEON

Imprenta de la Diputación provincial

— 1953 —